

702

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

SEGE

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NÚMERO: 3179746/2023

PETICIONARIO

N1 - ELIMINADO 1

AVISO de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, fijado en los estrados de la misma, el día 05 cinco del mes de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro.

Por medio del presente se comunica que se dictó acuerdo administrativo dentro de los autos que integran el expediente al rubro señalado, que a la letra dice "En consecuencia, con fundamento en el artículo 54 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, notifíquese al solicitante el contenido del presente acuerdo administrativo y una vez que se constituya en esta oficina se le haga entrega del oficio DG/DSA/101/2024, signado por el Director de Servicios Administrativos del SEER, oficio DA/CGR/356/2024 con un anexo consistente en una foja signado por el Coordinador General de Remuneraciones y oficio DES/1709/2023-2024 con anexo consistente en cinco fojas, signado por el Jefe del Departamento de Educación Secundaria. Por último, hágase saber al ciudadano que deberá acuar de recibido al calce del presente. Lo que se hace saber para los efectos correspondientes

N2 - ELIMINADO 108



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSÍ

C.a.p. Expediente L\*XMGR/af

1 - Aviso  
1 - Constancia  
4 - Oficios.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 2 párrafos de 2 renglones por tratarse de la escritura, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*